

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

ACUERDO N° 0007 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 005 DE 2016 Y SE AMPLIA LA AUTORIZACION POR EL CONCEDIDA AL SEÑOR ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA”

EL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las previstas en los Artículos 313-1, 313-4, 338 y 352 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 28 de la Ley 105 de 1993, y el Artículo 18 de la ley 1551 de 2012, el Acuerdo N° 011 de 2016: Plan de Desarrollo “Barranquilla, Capital de Vida”

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Las autorizaciones concedidas en los Artículos 1° y 2° del Acuerdo 005 de 2016, se destinarán igualmente a financiar la compra de predios y / o mejoras para la “CONSTRUCCION DEL MALECON DESDE SIAPE HASTA LA ISLA DE LA LOMA”.

PARAGRAFO: Se autoriza al Alcalde Distrital para realizar la gestión predial de los inmuebles que sean necesarios a fin de cumplir con el Proyecto, Construcción del Malecón desde Siape hasta la Isla de la Loma. Una vez se identifiquen plenamente los inmuebles a adquirir se procederá por parte de la Secretaria de Obras Publicas y de la Agencia de Infraestructura Distrital ADI a remitir tal información al Concejo Distrital. La identificación del Proyecto es la siguiente:

2015080010154	Construcción del Malecón, desde Siape hasta la Isla de la Loma
2016080010174	

ARTICULO 2°: El presente Acuerdo rige a partir de su Sanción y su Publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla a los _____ días del mes de **10 MAYO 2017** de 2017

Jose Antonio A. Bonfanti
JOSE CADENA BONFANTI
Presidente

Juan Vergara Diaz
JUAN VERGARA DIAZ
Primer Vicepresidente

Ricardo Gomez Pinto
RICARDO GOMEZ PINTO
Secretario General

Juan Carlos Zamora Calleja
JUAN CARLOS ZAMORA CALLEJA
Segundo Vicepresidente

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

CERTIFICA:

Que, el presente Acuerdo fue aprobado en esta Corporación en las siguientes fechas:

En Primer Debate por la Comisión Segunda de Presupuesto y Asuntos Fiscales, el día 10 de Mayo de 2017

En Segundo Debate por la Plenaria de esta Corporación, el día 15 de Mayo de 2017.

Ricardo Gomez Pinto
RICARDO GOMEZ PINTO
Secretario General



ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA – SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL.
Barranquilla 16 de mayo de 2017, Dr. **ALEJANDRO CHAR CHALJUB** – Alcalde Distrital de Barranquilla, paso a su despacho el proyecto de Acuerdo "**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 005 DE 2016 Y SE AMPLIA LA AUTORIZACIÓN POR EL CONCEDIDA AL SEÑOR ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**", para su respectiva sanción, informándole que fue aprobado en primer debate en la Comisión Segunda de Presupuesto y Asuntos Fiscales el día 10 de mayo de 2017 y en segundo debate en la Sesión Plenaria de la Corporación el día 15 de mayo de 2017.


JORGE PADILLA SUNDHEIN
Secretario Jurídico Distrital

DESPACHO DEL ALCALDE – Barranquilla 16 de mayo de 2017, en atención al informe secretarial que antecede y en razón a que no se observaron objeciones por inconveniencia o de derecho, se sanciona el Proyecto de Acuerdo aprobado por el Concejo Distrital de conformidad con el Art. 76 de la Ley 136 de 1994 titulado: "**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 005 DE 2016 Y SE AMPLIA LA AUTORIZACIÓN POR EL CONCEDIDA AL SEÑOR ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.**"

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Distrital de Barranquilla 

Proyecto: Zareth Romero Barraza 
Técnico Operativo
Revisó: Guillermo Acosta Corcho 
Asesor